



**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**  
**ACTA No. 103-08**

Sesión ordinaria número ciento tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el quince de abril de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga  
Alexis Quirós Jiménez  
Dora Chaves Vega  
Luis Alberto Cordero Rojas  
Deyanira Chaves Fonseca  
José Edgar Corrales Retana  
Róger López Barquero  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Deidalia Monge Padilla

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Alberto Molina Vargas  
Oscar Segura Agüero  
Urias Varela Sánchez  
Gerardo Ruiz Blanco  
Guillermo Vargas Soto  
Zenen Díaz Vargas  
Rafael Zúñiga Arias  
Olman Mora Hidalgo

**REGIDORES SUPLENTES**

David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Gilberto Monge Ortiz  
Ana Mayela Arias Elizondo  
Eladio Sancho Blanco  
Luis Mendieta Escudero  
Virginia Fonseca Fallas  
Reney Durán Gamboa  
Jahel Lizano Barrantes

**SINDICOS SUPLENTES**

Elieth Valverde Camacho (propiedad)  
Juan Durán Cubillo (propiedad)  
Dania Yesenia Leiva Solís  
Maritza Badilla Chaves  
Gerardina Torres Mesén  
María Yamileth Román Segura  
Rosaura Quirós Chacón

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido  
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ricardo Monge Arias  
Elvia Navarro Vargas  
Rafael Ángel Valverde Quirós

**REGIDORES SUPLENTES**

**SINDICOS SUPLENTES**

Ana Isabel Fernández Quesada  
Ana Live Corrales Retana  
Magali Cerdas Chavarría  
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Aprobación contenido de las actas
  - a) Ordinaria 101-08
  - b) Ordinaria 102-08
2. Trámite de Correspondencia
3. Participación señores Síndicos
4. Asuntos de la Presidencia
5. Cierre de la sesión

El regidor Róger López Barquero comunica el descenso de don Antonio Sánchez Padilla, padre de Melvin Sánchez Rojas, señalando que el mismo es un hombre muy reconocido, ya que ha participado por muchos años en las Comisiones de Ambiente, fue el caminero cantonal, ya que fue el que establecía los caminos, señala que fue un hombre que ayudo a la Cruz Roja Costarricense en sus tiempos de inicios y fundador de la Escuela de Barú, por lo que reconoce la labor tanto de su hijo Melvin Sánchez Rojas como de don Antonio Sánchez Padilla

**ARTICULO 1. Aprobación contenido de las actas:****a) Ordinaria 101-08**

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 101-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

**b) Ordinaria 102-08**

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 102-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

**ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia**

1. Nota suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la presenta justificación de ausencia a la sesión municipal de día 15 de abril del presente año, ya que participará en el Foro de Autoridades de Centroamérica (FALCA), que se realizará en San Salvador, al mismo tiempo indica que la respectiva acción de personal se presentó en la Oficina del Proceso de Recursos Humanos.

La Presidenta Municipal indica que se toma nota.





2. Nomina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela El Zapote, Pejibaye.

| Nombre                | Cédula de Identidad |
|-----------------------|---------------------|
| William Zúñiga Vargas | 1-662-521           |
| Rosa Castro Navarro   | 1-806-554           |

3. Nomina para nombramiento de miembros de Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís, San Isidro.

| Nombre                     | Cédula de Identidad |
|----------------------------|---------------------|
| Antonio Telles Flores      | 6-187-712           |
| Jorge Araya Chavarría      | 6-161-658           |
| Lidieth Arias Moya         | 2-501-102           |
| Ana Ilibeth Rosales Cortes | 6-216-326           |
| Ligia Godínez Chacón       | 1-794-122           |

4. Nomina para nombramiento de miembros de la Junta Administradora del Colegio Científico de Costa Rica.

| Nombre                    | Cédula de Identidad |
|---------------------------|---------------------|
| José Luis Escobar Bucardo | 6-127-0067          |
| Mirna Muñoz Fallas        | 1-0442-0575         |
| Roxana Sancho Maroto      | 1-0732-0179         |
| Rocío Valverde Camacho    | 1-0614-0986         |
| Ricardo Fernández Mata    | 1-0728-0461         |

5. Nomina para nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Académico San Antonio de Pejibaye.

| Nombre              | Cédula de Identidad |
|---------------------|---------------------|
| Ovidio Fallas Román | 1-320-814           |

6. Nomina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Lorenzo.

| Nombre                  | Cédula de Identidad |
|-------------------------|---------------------|
| José Manuel Sibaja Mora | 1-0480-0331         |

7. Nomina para sustitución de miembro de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional General Viejo.

| Nombre                        | Cédula de Identidad |
|-------------------------------|---------------------|
| Jorge Montero Zúñiga          | 1-414-1180          |
| Eliécer Antonio Solís Castro  | 1-358-899           |
| Olga Marta Céspedes Rodríguez | 1-776-736           |





La Presidenta Municipal someter a votación de los señores Concejales, las ternas presentadas.

SE ACUERDA: Aprobar las ternas presentadas para miembros de Junta de Educación y Juntas Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. Copia de OFI-172-08-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en la cual le informa que en el Diario Oficial La Gaceta, No. 70 del 10 de abril 2008 se publico reforma al Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Presidenta Municipal indica que se toma nota.

9. Copia de OFI-173-08-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en el cual le informa que en el Diario Oficial La Gaceta, No. 70 del 10 de abril 2008 se publico reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comité Comunales de Deportes.

La Presidenta Municipal indica que se toma nota.

10. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Soto Segura, en la cual solicita una reunión, el día 21 de abril del presente año, al ser las 6 p.m, si es posible en el Salón de Sesiones Municipal, con varias representaciones sindicales, esto con el fin de no haber respuesta satisfactoria por parte de la C.C.S.S, sobre la situación que se vive en el servicio de urgencias del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

La Presidenta Municipal señala que solicitan el préstamo del Salón de Sesiones, a la vez invita a los miembros del Concejo que participen en dicha reunión, e indica que el fin de la reunión es la lucha por las mejoras del servicio de salud de Emergencias del Hospital Escalante Pradilla. A la vez señala que el departamento de inyectables del Hospital cierra en horas de comidas y que para recibir el servicio de emergencias se dura aproximadamente hora y media.

11. OFI-036-08-SCC, suscrito por el Sr. Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual comunica que como respuesta de la invitación del ICODER, su persona, en compañía del señor José Francisco Ureña Calderón asistieron a la reunión celebrada el Golfito, reunión en la cual se planteó la Organización de los Primeros Juegos Regionales de la zona, que se realizarán del 3 al 6 de julio del presente año, al igual se evaluaron los gastos en que se incurrirá para poder llevar a cabo estos juegos.

Al mismo tiempo indica que el funcionamiento de los juegos se hará por medio del FUDSUR, y como Pérez Zeledón no pertenece a esa organización deberá correr con los gastos de su participación, sin embargo dicho Comité se comprometió a participar en todas las disciplinas deportivas y ser la sede de las disciplinas de baloncesto y atletismo en las categorías femenino y masculino, asumiendo así la organización de las mismas.

La Presidenta Municipal indica que se toma nota.





12. Copia de nota suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en donde le solicita girar instrucciones a efectos que se logre, en el corto plazo, la promulgación del Decreto Ejecutivo que vendría a sustentar la modificación al Presupuesto Ordinario de la República y de esa forma incluir la partida de \$26.000.00 millones con carácter de transferencia de capital a instituciones descentralizadas destinada al IFAM, para que este a su vez la distribuyera entre las municipalidades del país. Así mismo le informa que el próximo 06 de mayo se llevara a cabo la continuación y conclusión del Tercer Encuentro Gobierno Nacional - Gobiernos Locales, razón por la cual le solicita la posibilidad de firmar el Decreto correspondiente en esa actividad.

La Presidenta Municipal indica que es una copia de la nota que envió Fabio Molina a la Ministra del Ministerio de Gobernación y Policía, Licenciada Laura Chinchilla, señala que se debe esperar la promulgación del decreto que vendría a modificar el Presupuesto Nacional.

13. Nota suscrita por la Licda. Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, a través de la cual remite las siguientes disposiciones acerca de las Vicealcaldías, en atención a la modificación de los artículos 14, 19 y 20 del Código Municipal.

- La reforma al Código Municipal sobre las Vicealcaldías no es aplicable a los actuales alcaldes suplentes, electos en diciembre de 2006.
- Sera hasta diciembre 2010 que de conformidad con la reforma, serán electos los primeros vicealcaldes, de manera que las Vicealcaldías primeras asumirán funciones administrativas y recibirán salario a partir de febrero 2011.
- Las Municipalidades no están legalmente habilitadas para asignarle funciones y salario a los actuales Alcaldes Suplentes.
- A partir de febrero 2011, la ausencia temporal o definitiva del Vicealcalde Primero no implica en modo alguno que el Vicealcalde Segundo pase a ocupar su puesto, funciones y salario de tiempo completo.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, señala que se toma nota.

14. Copia de nota suscrita por vecinos de las Comunidades de San Marcos y El Llano, dirigida a la Junta Vial Cantonal, en donde les solicitan les aclare la razón por la cual, los proyectos: La Fila - San Marcos y San Marcos - El Llano, del convenio MOPT-KFW, al parecer fueron sacados de la programación, y manifiestan la importancia que para ellos represente la ejecución de esos proyectos.

La Presidenta Municipal indica que se tome el acuerdo de solicitarle a la Junta Vial Cantonal copia de la nota con la cual se da respuesta a los interesados.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Junta Vial Cantonal copia de la nota con la cual se da respuesta a los interesados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo El Carmen de Cajón, en donde solicitan se considere la necesidad que tiene el Cantón y Zona Sur de poseer una medicatura forense, para así agilizar el servicio investigativo que procede en esos casos y así facilitar a los familiares del fallecido los tramites pertinentes del deceso.





El regidor Róger López Barquero informa como miembro de la Comisión que lleva a cabo la gestión de la creación de una Medicatura Forense, que se han dado avances muy importantes, ya que se reunieron con el Licenciado Román Solís, realizó observaciones importantes a las gestiones para la creación de dicha medicatura, e indica que para el jueves 17 de abril se estarán reuniendo con el Licenciado Jorge Rojas, Director del Organismo de Investigación Judicial el cual dará una exposición en San José para asesorar a la Comisión sobre qué es una Medicatura Forense.

Posteriormente solicita a la Administración que se asigne un vehículo para realizar las gestiones en San José el próximo jueves 17 de abril, ya que es una actividad patrocinada por el Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal le indica al regidor López Barquero que brinde a la Secretaría los nombres y números de Cédula de las personas que asistirán a dicha exposición, para realizar los trámites ante la Administración.

16. Copia de OFI-006-08-EPI, dirigida a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal y suscrito por los miembros del Equipo de Planificación Institucional, en donde se realiza análisis del Informe de Liquidación 2007 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y al respecto señalan que carecen de los elementos necesarios para poder examinar la evaluación del POA 2007, hasta tanto no se les haga llegar la evaluación en las plantillas correspondientes.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal traslada copia a la Escuela de Música Sinfónica, para que hagan llegar estas plantillas con la información necesaria.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales solicitarle a la Administración que brinden un vehículo para que miembros de la Comisión que realiza las gestiones para la creación de una Medicatura Forense, asistan a una exposición que se dará con el mismo fin, el día jueves 17 de abril.

SE ACUERDA: Solicitarle la Administración que se les facilite el transporte para que miembros de la Comisión que realiza las gestiones para la creación de una Medicatura Forense, asistan a una exposición que se dará con el mismo fin, el día jueves 17 de abril, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. Documento No. 2695-08, suscrito por el señor Gustavo Barquero Morales, Prosecretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual remite acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión No. 22-08 celebrada el 27 de marzo del año en curso el cual en lo que interesa señala:

1. "Comunicar al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, que el Poder Judicial no esta en capacidad para crear una Medicatura Forense en la Región Sur, en razón de los problemas presupuestarios, dado lo aneroso que resulta el funcionamiento de ésta según estudios ya realizados, ante solicitudes similares de otras poblaciones.
2. De conformidad con los resuelto por la Corte Plena en sesión No. 047-07 de 05 de febrero de 2007, artículo XIII, se reserva la gestión para cuando se conozca el informe sobre las negociaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social tendientes a la firma de un convenio, para que en sus hospitales donde exista departamento de patología, los médicos forenses del Poder Judicial, puedan hacer estas autopsias. Se declara este acuerdo firme".



El regidor Róger López Barquero indica que la comisión tiene conocimiento de dicha nota, la cual no viene avanzar mucho pero señala que se seguirá con las gestiones.

18. OFI-0091-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través de la cual da respuesta a documento TRA-0252-08-SSC, en donde se le solicita criterio acerca del informe de labores de la Alcaldesa Municipal correspondiente al periodo 2007, y al respecto indica que han revisado su Plan de Trabajo y los programas que ya se encuentran en ejecución, determinando la apertura al expediente No. SOL-0003-08-AIM para la atención de lo solicitado, incorporándolo dentro de los asuntos de atención prioritaria que ya se encuentran iniciados y entre los que está la atención de requerimientos de la Contraloría General de la República.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal señala que se está a la espera del informe a presentar.

19. Nota suscrita por el Sr. Isidro Lestón Cubero, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, en la cual solicita aval mediante acuerdo en firme para realizar convenio con el MOPT, para la construcción de un puente sobre el Río Águila, la Trinidad (Zapote - La Trinidad Abajo).

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal señala que este al igual que otros son convenios que se realizan con el Ministerio de Obras y Transportes para poder que puedan entrar a trabajar en rutas cantonales, a la vez somete a consideración de los señores Concejales autorización para realizar convenio entre la Asociación Integral El Águila y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de un puente de 12.5 metros luz, alto de bastiones de 5.5 metros, 4.30 metros de ancho con 2 vigas w36x194 sobre Río El Águila, La Trinidad (Zapote - La Trinidad Abajo).

SE ACUERDA: Autorización para realizar convenio entre la Asociación Integral El Águila y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de un puente de 12.5 metros luz, alto de bastiones de 5.5 metros, 4.30 metros de ancho con 2 vigas w36x194 sobre Río El Águila, La Trinidad (Zapote - La Trinidad Abajo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. Nota OFI-0747-08-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita autorización para firma de "Convenio de comodato para instalación de caja auxiliar del Banco de Costa Rica en el Palacio Municipal", se remite borrador del Convenio.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jurídicos.

21. Nota OFI-740-08-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita cambio de acuerdo de sesión ordinaria N. 098-08, artículo 4), inciso 4.b), en el que se aprobó lo siguiente:

"Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, iniciar gestiones para posible firma de Convenio Tripartito de colaboración entre la Municipalidad, la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Prometida y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el Proyecto de Asfaltado".

E indica que luego de un análisis de dicho convenio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y este Gobierno Local, llegó a la conclusión de cambiar dicho convenio con la finalidad de que se especifique lo siguiente:

"Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, iniciar gestiones para posible firma de convenio Bipartita, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el Proyecto de Asfaltado en la comunidad de Tierra Prometida, Distrito de San Isidro de El General".

La Presidenta Municipal externa que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes solicitó que el convenio se realizara únicamente entre ellos y la Municipalidad, ya que lo que se solicitaba a la comunidad era la piedra cuarta y en estos momentos se cuenta con la piedra.

El regidor Róger López Barquero señala que antes de aprobar dicho convenio, sean presentados un cronograma con todos los convenios que han sido aprobados y cuales son las fechas para las ejecuciones, ya que existe el convenio del Barrio Los Ángeles esperando desde hace aproximadamente dos años y medio.

La Presidenta Municipal señala que se puede realizar la aprobación de modificar el acuerdo anteriormente señalado y posteriormente tomar el acuerdo de solicitarle a la Administración que en quince días haga llegar al Concejo Municipal los convenios que han sido aprobados y las fechas en que se estarían desarrollando cada uno de los mismos.

La regidora Dora Chaves Vega indica que la solicitud es en sentido de realizar la modificación al acuerdo que el Concejo ya había aprobado, para que se lea Bipartita en lugar de tripartita.

El regidor Róger López Barquero señala que parece que la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Prometida no quiere participar en el proyecto, manifiesta que lo más importante es que presenten un cronograma con la ejecución de los convenios, e indica que no se sabe de quien es el problema que los mismos no sean ejecutados, si es por culpa de la Municipalidad o del MOPT.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la corrección del acuerdo tomado en sesión ordinaria 098-08, artículo 4), inciso 4.b), para que se lea de la siguiente forma:

"Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, iniciar gestiones para posible firma de convenio Bipartita, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el Proyecto de Asfaltado en la comunidad de Tierra Prometida, Distrito de San Isidro de El General".

SE ACUERDA: Autorizar la corrección del acuerdo, quedando de la siguiente manera: Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, iniciar gestiones para posible firma de convenio Bipartita, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el Proyecto de Asfaltado en la comunidad de Tierra Prometida, Distrito de San Isidro de El General, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



22. La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la solicitud presentada por el regidor Róger López Barquero, en sentido de solicitarle a la Administración en término de ley, hacer llegar al Concejo Municipal un listado con los convenios que están por ejecutar según el cronograma que se ha definido para los mismos, también que aclaren que si en algunos casos se atrasan estos convenios por problemática de la Municipalidad o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración en término de ley, hacer llegar al Concejo Municipal un listado con los convenios que están por ejecutar según el cronograma que se ha definido para los mismos, también que aclaren que si en algunos casos se atrasan estos convenios por problemática de la Municipalidad o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna votos negativos de las regidoras Iris Valverde Usaga, Deidalia Monge Padilla y Dora Chaves Vega.

23. Nota enviada por la señora Daylin Blanco Marin, donde solicita que se cumpla con la resolución N°2008-001191, emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ya que los problemas que tienen en el Residencial el Valle con el alcantarillado pluvial, se agrava en la época de invierno.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, señala que la orden girada por el Ministerio de Salud fue por un mes, e indica que existe una gran preocupación por los vecinos de este residencial, por lo que solicita a la Alcaldesa Municipal que proceda lo antes posible con el cumplimiento de la resolución antes mencionada.

### **ARTICULO 3. Participación de los señores Síndicos**

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que por no haber participación de los señores síndicos se pasa al siguiente punto.

### **ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia**

1. La Presidenta Municipal procede a conformar la Comisión encargada de sesión extraordinaria que se llevará cerca de la Piedra del Santo, San Rafael norte, el día 26 de abril de 2008, la misma queda de la siguiente forma:

- |                              |                                                 |
|------------------------------|-------------------------------------------------|
| ✓ Marco Wuillian Granados    | (Sociedad Civil)                                |
| ✓ Marcos Carazo              | (Sociedad Civil)                                |
| ✓ Francisco Ureña            | (Sociedad Civil)                                |
| ✓ Edwin González             | (Sociedad Civil)                                |
| ✓ Ramiro Gamboa              | (Asociación de San Rafael)                      |
| ✓ Oلمان Mora Hidalgo         | (Síndico de Distrito)                           |
| ✓ Deyanira Chavés Fonseca    | (Presidenta Municipal)                          |
| ✓ Róger López Barquero       | (Representante del Partido Liberación Nacional) |
| ✓ María Esther Madriz Picado | (Representante del Partido Acción Ciudadana)    |
| ✓ Kathia Valverde Cruz       | (Coordinadora de la Secretaría del Concejo)     |

Posteriormente convoca a dicha comisión a la reunión a efectuarse el día miércoles 16 de abril, a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones.





2. La Presidenta Municipal sugiere a los señores Concejales que la Sesión solemne a realizar el próximo del 1 de mayo se lleve a cabo a las 10:00 a.m., señala además que si se da el cambio debe haber una convocatoria previa a dicha actividad.

La regidora Deidalia Monge Padilla consulta que si se da el cambio de hora, esta debe ser publicada.

La Presidenta Municipal le indica que no debe ser publicada, pero que se tiene que dar una convocatoria normal con veinticuatro horas de anticipación.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales convocar a Sesión Solemne del 1 de mayo a las 10:00 a.m.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Solemne del 1 de mayo a las 10:00 a.m., se avala mediante acuerdo definitivamente aprobada con nueve votos.

3. La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal externa que existe una reunión pendiente con los señores del sindicato para analizar el tema de la convención colectiva, por lo que consulta si se deja para después del 1 de mayo con una nueva presidencia o se define el día de la reunión.

Posteriormente indica que les sea contestado a los miembros del sindicato que el tema se estará retomando luego del 1 de mayo, con la nueva presidencia y nuevas comisiones.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS JEFES DE FRACCIÓN, CONSIDARANDO:

1. Que en sesión ordinaria del 23 de febrero del 1996, en el acta 183-96 se acuerda aprobar solicitud presentada por el Ministerio de Ambiente y Energía para donación de lote.

2. Que a la fecha a pesar de los múltiples esfuerzos no ha sido posible el traspaso del mismo en la Asamblea Legislativa.

3. Que el Ministerio de Ambiente y Energía cuenta en la actualidad con una partida del presupuesto del Ministerio por un monto de \$200.000.000 de colones para la contratación de las Oficinas Regionales del Área de Conservaciones la Amistad Pacifico.

4. Que en reunión celebrada con el Diputado Alexander Mora y Lic. Jorge Eduardo Sánchez y José Joaquín Salazar el pasado 10 de abril del año en curso junto con el diputado Oscar Núñez coordinador de la Comisión de asuntos municipales se comprometieron a pasar el proyecto en el mes de mayo del 2008.

5. EL MINAE se reunió con la señora Alcaldesa y la misma a mostrado anuencia a la aprobación del convenio.

6. Este proyecto beneficiara grandemente a los habitantes de la Región Brunca ya que muchos de los servicios que actualmente se dan en San José estando construida esta oficina se Regionalizarían.





Por tanto esta comisión recomienda se:

**AUTORICE A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE NEGOCIE, "Convenio de uso en precario de Inmueble Municipal" CON EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA".**

La Presidenta Municipal señala que no se debiera decir uso en precario, ya que se había eliminado esta palabra en convenios anteriores, por lo que se debiera decir "negocie convenio".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta que si es donación para que ellos puedan construir o se le va a dar uso en precario como esta el Estadio Municipal, e indica que si es donación del terreno, tiene que conllevar una ley específica para que la Municipalidad le traspase al MINAE para que ellos puedan construir y señala que la moción no esta bien clara, ya que dice uso en precario.

La Presidenta Municipal que se le indique a la Administración cual es el trámites ha seguir, mientras sale el proyecto de ley y señala que se le elimine la palabra "uso en precario", quedando solamente convenio de uso.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la moción presentada por los jefes de Fracción.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción presenta por los jefes de Fracción, eliminando la palabra "uso en precario", quedando solamente convenio de uso, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.**

Dictamen: A fin de continuar con la accesibilidad para las personas discapacitadas que visitan la Biblioteca Municipal; en el año 2006 se acordó la instalación de ascensor, cuya licitación quedó desierta.

En el acta nº 029-06 de noviembre se aprobó con 9 votos que el presupuesto para dicho ascensor se mantuviese vigente.

Analizando la situación con la asesoría técnica respectiva, un ascensor no es posible debido a que el edificio no es adecuado para ta fin.

Por lo anterior esta comisión acordó la instalación de:

- a) Un ducto mecanizado para el transporte de libros
- b) Un ordenador de consulta para discapacitados
- c) Una recepción de solicitud de libros
- d) Seis puestos de lectura para discapacitados

Todo esto adecuado a las necesidades y funcionamiento actual en la sala de la planta baja, con esto damos cumplimiento a la Ley 7600.

Solicitamos acuerdo en firme y el traslado a la administración para continuar con el debido proceso licitatorio.





Adjuntamos copia del proyecto elaborado por el Arq. Geovanny Fernández y el Ingeniero Álvaro Barrantes.

La regidora Dora Chaves Vega señala que desde el año 2006 se planeaba construir en las instalaciones de la Biblioteca Municipal un ascensor, por lo cual se presentaron varias controversias ya que el edificio es muy viejo.

Posteriormente indica que se acordó las instalaciones anteriormente señaladas para una mejor accesibilidad en la Biblioteca Municipal.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR RICARDO BLANCO SOLÍS.

Dictamen: Esta comisión luego analizado documentos aportados por el Sr. Ricardo Blanco Solís, para establecimiento ubicado en Barrio Hoyon, tomando en cuenta las consideraciones omitidas, visto los oficios OFI-529-04-DAM y folios 39,40,43,44,47,52,53 y 54 del expediente Ecomaderas y tomando en cuenta la clasificación industrial CIUU-5143, tipo de riesgo categoría B según oficio UPAH-PZ-535-2007, del Ministerio de Salud y existiendo establecimientos de la misma categoría con permisos de funcionamientos, se otorgue al Sr. Ricardo Blanco Solís, las mismas condiciones para lo descrito supra".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Realizado el plan de trabajo de la Comisión de la Condición, se solicita: Al Concejo la aprobación del Plan de Trabajo, a la Administración el contenido presupuestario, a la Coordinadora de la Secretaría del Concejo, las plantillas correspondientes".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de la Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. La Presidenta Municipal solicita el acuerdo de enviar a la Ministra de Obras Públicas y Transportes la reconstrucción de la vía que va Palmares - Peñas Blancas, la cual es ruta nacional, en la que transitan gran cantidad de vehículo al ser una ruta pavimentada, la misma cuenta con más de tres años de encontrarse en malas condiciones.





SE ACUERDA: Solicitarle a la Ministra de Obras Públicas y Transportes la reconstrucción de la vía que va Palmares - Peñas Blancas, la cual es ruta nacional, en la que transitan gran cantidad de vehículo al ser una ruta pavimentada, la misma cuenta con más de tres años de encontrarse en malas condiciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. El regidor Róger López Barquero indica que como Coordinador del Partido Liberación Nacional ha conversado con los integrantes de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, los cuales señalaron tener problemas, ya que tienen una orden de cumplimiento de la Sala Constitucional donde les indican que deben restituir a los funcionarios lo que viene dejar sin efecto la resolución administrativa, pero indican que no cuentan con presupuesto para ejecutar dicha resolución.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca señala que le había solicitado a la señora Alcaldesa un informe en el término de ocho días naturales, sobre el avance del cumplimiento de la Resolución 037-07-DAM, a la vez que indicará que se encontraba pendiente y el por qué se encuentra pendiente.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que en la sesión pasada indicó que mientras la Junta Administradora del Campo de Exposiciones no cuente con Personería Jurídica Instrumental; todo lo relacionado a pagos tiene que ir con un acuerdo del Concejo Municipal, manifiesta que dijo lo anterior basado en un documento de la Procuraduría General de la República, pero señala que la Alcaldesa Municipal dijo que iba a autorizar los pagos porque el Concejo Municipal había aceptado, al admitir la directriz la cual quedo nula desde el momento que la Sala IV dio trámite a la denuncia presentada por el empleado de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones y ordeno restituirlo a su cargo, suspendiendo el acto administrativo.

A la vez sugiere que se le autorice a la Administración el pago inmediato a los empleados a partir del día miércoles 16 de abril, o que se le autorice que la Municipalidad gire el dinero a los miembros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones para que ellos realicen los pagos respectivos.

Posteriormente hace referencia al documento presentado en la sesión ordinaria 100-08, artículo 4) inciso 5), donde remiten "Proyecto de Ley General para la transferencia de competencias y recursos a los gobiernos locales", con la finalidad de que en un plazo de 30 días hagan llegar críticas, comentarios y sugerencias, por lo que solicita se envíe un documento respondiendo que se encuentran de acuerdo con todas las normativas que ellos proponen.

La Presidenta Municipal señala que primero se debe terminar con el tema relacionado con la Junta Administradora del Campo de Exposiciones y posteriormente se toma el acuerdo presentado por el regidor Luis Cordero Rojas en cuanto responderle al IFAM.

La Presidenta Municipal señala que se le había solicitado a la Administración un informe en el término de ocho días naturales, sobre el avance del cumplimiento de la Resolución 037-07-DAM, a la vez que indique que se encuentra pendiente y el por qué se encuentra pendiente e indica que se le había externado a la señora Alcaldesa que si no se iba a presentar a la sesión, que dicho informe fuera presentado en trámite de correspondencia.





La regidora Iris Valverde Usaga señala que la Sala Constitucional no ha declarado con lugar ningún recurso de amparo, ni tampoco ha anulado ningún acto administrativo como señala el regidor Luis Cordero Rojas, la resolución que acuerda suspender los efectos del acto administrativo es una medida de carácter provisional, y no significa un adelanto de criterio de cómo va a ser resuelto el fondo del recurso, señala que es una medida provisional que simplemente la Ley de la Jurisdicción Constitucional le ordena a la Sala dictarla para que mientras llega la resolución final, el acto que se está cuestionando no surja efectos, recalca que no significa que se va a acoger el reclamo.

Manifiesta además que se conoció una solicitud de la Junta Administradora para realizar una serie de pagos, a la vez la señora Alcaldesa Municipal informó que dicha solicitud tenía que ser dirigida a la Administración y no al Concejo Municipal y que se debiera comunicar a la JACE que dicha solicitud se la dirigiera a la Administración, señala que lo anterior quedó en el acta 102-08, e indica que antes de tomar un acuerdo se debe contar con el informe sobre que lo que se encuentra pendiente, por lo que señala que se debe realizar una vehemente instancia para que se cumpla sin más tardar con dicho acuerdo.

La Presidenta Municipal sugiere que se tome un acuerdo donde se le indica a la Administración que proceda inmediatamente con los pagos de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, ya que de alguna manera hay que pagarles y honrar las deudas con las que cuentan los mismos.

El regidor Róger López Barquero señala que en derecho laboral el salario es sagrado, por lo que deben inmediatamente realizar las gestiones para realizar los pagos, y si no proceden es una irresponsabilidad del Concejo Municipal y de la Administración.

La regidora Iris Valverde Usaga señala que está de acuerdo pero si el acuerdo se toma en los términos de que se le ordena a la Administración realizar los pagos adeudados por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, conforme a derecho.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales ordenar a la Administración realizar los pagos adeudados por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, conforme a derecho.

SE ACUERDA: Ordenar a la Administración realizar los pagos adeudados por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, conforme a derecho, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna votos negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

10. La Presidenta Municipal manifiesta que se le había solicitado a la Alcaldesa Municipal que presentara el día de hoy un informe sobre lo acontecido con respecto al caso de la Ferretería Xiomara, la del cruce ya que se le ordenó a la administración proceder como corresponde y luego de muchos meses nada nuevo se conoce al respecto e indica que igual sucede con el edificio de tributación donde el parqueo ni siquiera se encuentra en estos momentos en el mismo lugar, como un informe sobre los permisos con que cuenta un residencial que se está construyendo al costado norte del Cañaveral, el cual albergará cerca de seiscientas viviendas, e indica que son acuerdos del Concejo Municipal que no se están procediendo como deben de ser.





11. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que con respecto al documento presentado en la sesión ordinaria 100-08, artículo 4) inciso 5), donde remiten "Proyecto de Ley General para la transferencia de competencias y recursos a los gobiernos locales", con la finalidad de que en un plazo de 30 días hagan llegar críticas, cometarios y sugerencias, por lo que solicita se envíe un documento respondiendo que el Concejo Municipal se encuentran de acuerdo con los términos de la nota, de que se cumplan con todos los requerimientos, pero señala que dicho acuerdo se tome la próxima semana para portar con toda la información.

El regidor David Araya Amador indica que el IFAM lo que esta solicitando criterio, por lo que sugiere que dicho documento sea enviado a la Comisión de Jefes de Fracción.

12. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que el convenio Maral-Isotex fue presentado al Concejo Municipal hace aproximadamente dos meses, el cual fue enviado a la Asesoría Jurídica para que dieran una opinión con respecto a dicho convenio, señala que lo que hay que modificar es el monto de los dos dólares que pagan por cada tonelada de basura recibida entre otras cosas pequeñas que van en beneficio de la Municipalidad, por lo que sugiere que se le indique a la Administración que responda sobre dicho convenio.

Por otra parte señala que la ley indica que cuando SETENA solicita a una Municipalidad que se le brinde respuesta sobre si esta o no de acuerdo en una concesión hay un lapso de tiempo el cual se llama "Silencio Administrativo" y si no da respuesta la concesión es dada, por lo que indica que hace más de un mes se encuentra en la Comisión de Ambiente una solicitud de concesión por lo que solicita se retome dicho tema.

La regidora Maritza Rojas Ureña señala que la Comisión dio el criterio técnico sobre dos partes, una de ellas era sobre el Cierre Técnico la cual se le solicitaba a la Administración que realizará la licitación para que todos los oferentes puedan entrar en igual de condiciones, e indica que con respecto a Maral-Isotex sobre el tratamiento de desechos se presentará un dictamen de Comisión en donde se le solicita a la Administración que realice la licitación a las empresas que quieran manejar y realizar el tratamiento de los desechos sólidos.

Manifiesta que con respecto a las concesiones SETENA nunca ha presentado la decisión al Concejo Municipal, señala además que hay un dictamen donde se le solicita a la Administración que mande copia sobre la respuesta dada a SETENA, con respecto a las concesiones. Añade que sólo existe una concesión en un río ubicado en la Palma, por la cual SETENA indicó que deben esperar para hacer el pronunciamiento técnico cuando se de la primera publicación.

Señala que le corresponde a la Administración indicar si tienen o no interés en la concesión, para que el concesionario pueda continuar con los trámites, e indica que con respecto a la solicitud de concesión que había sobre el Río Quebradas, igual se le indicó a la Administración que revise y realicen el criterio para que se conozca en el Concejo Municipal y luego ser trasladado a la Comisión de Ambiente.

Posteriormente indica que existen concesiones en las cuales no se ha presentado ningún documento tanto a la Comisión de Ambiente ni a la Administración, señala que una de ellas es la del Río Barú.



La regidora María Esther Madriz Picado señala que en relación a Maral-Isotex, en lo referente al Cierre Técnico, ellos realizaron una oferta por lo que la Comisión de Ambiente coincidió para que realmente corresponda la licitación, en la cual hay dinero de por medio que la Municipalidad tendría que derogar, e indica que en relación al convenio para el manejo de los desechos sólidos se realizó un dictamen para que la Administración informe de cómo va el avance del posible convenio con la empresa, manifiesta que los dictámenes de comisión se realizaron hace mucho tiempo y los mismos no avanzan.

Posteriormente señala que en caso que haya una concesión en trámite y que la Municipalidad tenga un interés, la misma tiene prioridad para pronunciarse.

13. La regidora María Esther Madriz Picado señala que existe una preocupación en el cantón por inversiones que se están realizando por parte de CONAVI, una de ellas es con la pintura que están utilizando para la señalización de la carretera interamericana, por otro lado indica que en la comunidad de Pedregoso se está construyendo una acera la cual no se ha terminado y ya cuenta con deterioros, por lo que solicita que se envíe al CONAVI una solicitud a efectos de que se realice un análisis del trabajo que se está realizando en la acera que va del Minisuper S y M a la entrada del Colegio Ambientalista en Pedregoso de Pérez Zeledón.

El regidor Róger López Barquero aclara que la pintura que enviaron para la demarcación de la carretera no era la adecuada, por lo que no siguieron con la demarcación.

La regidora Deidalia Monge Padilla externa que inmediatamente notaron que la pintura no era la adecuada, por lo que paralizaron el proyecto hasta que llegue la pintura correcta, recuerda además que con respecto a CONAVI que en un momento dado había solicitado la señalización del puente la Palma, ya que es muy grave lo que está sucediendo en dicho puente.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales enviar una solicitud al CONAVI a efectos de que se realice un análisis del trabajo que se está realizando en la acera que va del Minisuper S y M a la entrada del Colegio Ambientalista en Pedregoso de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Enviar una solicitud a CONAVI a efectos de que se realice un análisis del trabajo que se está realizando en la acera que va del Minisuper S y M a la entrada del Colegio Ambientalista en Pedregoso de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Posteriormente la Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal procede a someter a votación la solicitud de la regidora Deidalia Monge Padilla.

SE ACUERDA: Solicitar la señalización del puente la Palma, ya que en el mismo constantemente se están dando accidentes, al igual que el puente ubicado contiguo a la plaza del Hoyón, los mismos se ubica en Ruta Nacional, San Isidro-Dominical, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



14. La regidora Maritza Rojas Ureña solicita que se envíe una nota de felicidades a la señorita Marilyn Villalobos que se encuentra cantando por un sueño a favor de un niño con discapacidad de la comunidad Cocorí de San Isidro de el General, al igual que a Karla Mena y Edgar Murillo que se encuentran cantando a beneficio del Hogar Betania, ya que el hecho de que estén luchando para que se solventen algunos problemas del cantón, amerita el apoyo del Concejo Municipal.

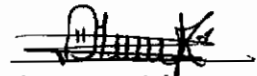
La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la solicitud presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña,

SE ACUERDA: Enviar una nota de felicidades a la señorita Marilyn Villalobos que se encuentra cantando por un sueño a favor de un niño con discapacidad de la comunidad de Cocorí de San Isidro de el General, al igual que a Karla Mena y Edgar Murillo que se encuentran cantando a beneficio del Hogar Betania, ya que el hecho de que estén luchando para que se solventen algunos problemas del cantón, amerita todo el apoyo del Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. La Presidenta Municipal señala que hay una convocatoria para la Comisión de Becas para el viernes 18 de abril a las 3:00 p.m.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIESEINUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.

  
Licda. Deyanira Chaves Fonseca  
Presidenta Municipal

  
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez  
Secretaria Municipal a.i.

